

DEC. SECC 1º Nº 2043

LAS CONDES, 09 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª Nº 4233 del 17 de Diciembre de 2012, que pone en vigencia al Programa Apoyo Psicoeducativo 2013.
- El Informe de Imputación Nº 1791 con fecha 28 de marzo de 2013, del Departamento de finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento de Acción y Asistencia Social con fecha abril de 2013.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, por los meses de abril a julio de 2013, como beneficiaria del Programa "Apoyo Psicoeducativo 2013", a la persona que se identifica a continuación para que reciba un subsidio mensual por el pago de Transporte Escolar.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	NOMBRE DEL APODERADO	RUT
1	Nicole Scarleth Olate Figueroa	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 25.000	Jacquelin Del Carmen Figueroa Romero	[REDACTED]

2.- PAGUESE, a la beneficiaria la cantidad, indicada en el punto Nº 1, previa certificación del Departamento de Acción y Asistencia Social.



3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa de Apoyo Psicoeducativo 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secc. Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Finanzas.
- Contraloría.
- Decom.
- Daas.
- Programa de Apoyo Psicoeducativo.
- Of. de Partes

